

CIRCULAR EXTERNA No. 0012 DE 2020

DE: SUBSECRETARÍA DE RENTAS – SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

PARA: RESPONSABLES DE LA SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR Y A.C.P.M.

ASUNTO: TRÁMITES VIRTUALES TEMPORALES POR AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO.

FECHA: 14 DE ABRIL DE 2020.

En atención a que fue extendida la medida de aislamiento preventivo obligatorio para mitigar y contrarrestar posibles efectos de la propagación del virus Covid-19 y en armonía con las normas expedidas por el Gobierno Nacional, el Departamento del Atlántico adoptó las acciones y medidas necesarias para impulsar al máximo la prestación del servicio a través del trabajo en casa, para garantizar la salud tanto de los servidores públicos y contratistas que laboran o prestan sus servicios en la entidad como de los usuarios que acuden a las dependencias de la Administración Departamental.

En tal sentido, se ha implementado temporalmente la recepción de correspondencia exclusivamente de manera virtual a través del correo institucional: atencionalciudadano@atlantico.gov.co.

En cuanto a los trámites de declaración y pago de la Sobretasa a la Gasolina y ACPM, se indica lo siguiente:

- Los responsables de la sobretasa cumplirán mensualmente con la obligación de declarar y pagar en la entidad financiera autorizada para tal fin, en los términos previstos en el artículo 190 del Decreto Ordenanza 0545 de 2017 y remitirán el formulario de declaración con pago al correo institucional atencionalciudadano@atlantico.gov.co, con copia al correo jgarcia@atlantico.gov.co. Estos documentos deben estar escaneados en archivo PDF.
- El pago se debe continuar realizando a la cuenta corriente número 816-80743-2 denominada FIDUOCCIDENTE FID. 421858 Departamento del Atlántico – Recaudo Sobretasa Gasolina.

El trámite de presentación de la declaración con pago ante la Sección de Gestión Documental de la Gobernación se reanuda a partir del día hábil siguiente a la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Atentamente,



GONZALO GUTIÉRREZ DÍAZ GRANADOS

Subsecretario de Rentas

Proyectó: Julio García - Mónica Escamilla.